

CONVOCATORIA CAS N°002-2021

COMUNICADO

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), hace de conocimiento a todas/os las/los postulantes del **proceso de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2021**, que dicho concurso público se ha SUSPENDIDO, conforme a lo establecido en la Ley N° 31131, “Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público”.

Sobre el análisis de la norma mencionada, se ha concluido que no será procedente retomar dicho proceso, ya que se ha considerado que los puestos materia del concurso en mención tenían necesidad continua y no transitoria.

En ese sentido, conforme a lo señalado en el literal d), “Otras razones debidamente justificadas”; del numeral 2, “Cancelación del Proceso de Selección”; establecido en el capítulo H de las Bases de la Convocatoria CAS N° 02-2021, y la Ley N°31131, corresponde proceder con la **CANCELACIÓN** de la convocatoria.

Lima, 20 de abril de 2021
Área de Administración de Personal
Oficina de Administración – IRTP